

Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CSP/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 072-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:		Municipalidad Provincial de Chincha		
Periodo de seguimiento:		Julio a Diciembre 2018		
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACION	RECOMENDACION	ESTADO DE LA RECOMENDACION
INFORME N° 009-2004-3-0230	Informe largo -Proceso administrativo	8	RECOMENDAMOS A LA GERENCIA MUNICIPAL, QUE POR SU INTERMEDIO DISPONGA A LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO IMPLEMENTE Y COMIENCE A REFORMULAR LA CONSERVACION, MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD MATERIAL A LA FLOTA VEHICULAR, ASUMIENDO RECOMENDAMOS QUE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO REALICE LAS LIQUIDACIONES DE LAS RETENCIONES DE 4TA CATEGORIA Y ELIJA POR LA OPTIMIZACION DE LOS SERVICIOS NO PERSONALES, EL MISMO QUE SERA PERMITIDO AL AREA DE TESORERIA PARA SU POSTERIOR PAGO AL FISCO. (CONCLUSION N° DE 08)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 005-2004-3-0230	Informe largo -Proceso administrativo	9	RECOMENDAMOS QUE POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL SE DISPONGA A LA SERA DEL AREA DE TESORERIA QUE LOS INGRESOS POR RECAUDACION DEL DVA, DEBEN SER DEPOSITADOS DIARIAMENTE AL BANCO EN FORMA TOTAL E INTACTA, ASIMISMO SE DEBERA DISPONER QUE, LOS PAGOS O EGRESOS DE CANTERO DE BIEN HACERSE CON CHEQUES, ESTOS DEBERAN CONTENER ALGUNA PROTECCION NO SELLO DE SEGURIDAD	IMPLEMENTADA
INFORME N° 005-2004-3-0230	Informe largo -Proceso administrativo	12	RECOMENDAMOS SE DISPONGA A LA GERENCIA MUNICIPAL, QUE TODAS LAS AREAS DE LA MUNICIPALIDAD, CUENTEN CON LOS INSTRUMENTOS TECNICOS DE GESTION ADMINISTRATIVA ASUMIENDO RECOMENDAMOS POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, SE DISPONGA A LA UNIDAD DE PERSONAL, QUE TODOS LOS EQUIPOS DE LOS FUNCIONARIOS CUENTEN CON SUS RESPECTIVOS REGISTROS JURADIC, DE BENEFICIARIOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE EN LOS SERVICIOS CONTRATADOS POR SERVICIOS NO PERSONALES, EN LO SUCESIVO DEBERAN RECIBIR EL TRATAMIENTO DE ACUERDO A SU CONTRATO SUSCRITO CON LA ENTIDAD Y NO EL DE UN TRABAJADOR INMEDIATO O PERMANENTE. (CONCLUSION N° 12)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 009-2004-3-0230	Informe largo -Proceso administrativo	33	RECOMENDAMOS QUE POR INTERMEDIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL, SE DISPONGA A LA DIRECCION DE RENTAS PROCEDA A EFECTUAR LA CORTAJA DE LA CUENTA AL CAJEROS GENERALES, QUE SE MANTIENE DESDE EL AÑO 1999, POR EL IMPORTE DE S/ 303 999 56111	IMPLEMENTADA
INFORME N° 001-2005-2-0405	Informe largo	5	AL CALLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISPONER Y SUPERVISAR, BAJO RESPONSABILIDAD, QUE LAS AREAS O PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES O ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD, OBSERVEN EN FORMA ESTRICTA, LAS NORMAS LEGALES VIGENTES PARA LAS CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO	IMPLEMENTADA
INFORME N° 001-2005-2-0405	Informe largo	6	AL CALLE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, DISPONER QUE LOS INFORMES LEGALES PARA LAS EXONERACIONES DE PROCESOS DE SELECCION, SE ASUMIDOS POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL AREA DE ASISORIA JURIDICA (LA MUNICIPALIDAD)	PENDIENTE
INFORME N° 001-2010-2-0405	Informe largo	5	PONER DE CONCORDAMIENTO AL PLENO DEL CONCEJO, EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, EN SESION DE CONCEJO A FIN DE TOMAR LAS MEDIDAS REQUERIDAS EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDE (CONCLUSION N° 1, 2, 3)	PENDIENTE
INFORME N° 001-2010-2-0405	Informe largo	2	CONSIDERANDO LA NATURALEZA DE LAS OBSERVACIONES PLANTEADAS, DISPONER EL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS AREAS, Y INICIAR LOS CORRESPONDIENTES PROCESOS PARA LA APLICACION DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS FUNCIONARIOS, EX-FUNCIONARIOS, SERVIDORES, EX-SERVIDOR INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS DESCRIBIDOS EN EL PRESENTE INFORME, DE ACUERDO A LA MAGNITUD DE LAS FALTAS, NATURALEZA DE LA INFRACCION Y ANTECEDENTES, DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPLENTO N° 005-90-PONDE-15 EN EL AÑO 1990. (CONCLUSION N° 1, 2, 3)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 001-2010-2-0405	Informe largo	3	DISPONER QUE LA SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO INGRESE EN EL SEACF TODA LA INFORMACION DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PROCESOS EXONERADOS EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD Y NO POSTERIORMENTE. (CONCLUSION N° 3)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 001-2010-2-0405	Informe largo	1	ADJUSTE Y MONITOREO DE LA FFA PARA UN CONTRATO CONTROLABLE Y VERIFIQUE QUE CONTINGA TODA LA DOCUMENTACION SUJETA A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y VERIFIQUE SI ESTAN INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, GARANTIAS COMO LA CARTA DE CUBANIA O DEL CUMPLIMIENTO Y/O SOLICITUD DE LA RETENCION DEL 10% POR SERVICIO Y PEQUERA EMPRESA. (CONCLUSION N° 2, 3)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 001-2010-2-0405	Informe largo	5	DISPONER QUE EL ENCARGADO DE ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA, CONTROLE Y VERIFIQUE LA ENTREGA DE LAS ADQUISICIONES DE LOS BIENES A OTRAS MUNICIPALIDADES, TENIENDO UN ADECUADO CONTROL Y SUPERVISION. (CONCLUSION N° 4)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 159-2012-CORJURIC-EE	Informe largo	1	PONER DE CONCORDAMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN QUE CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE EVITAR LA RECURSIVIDAD DE HECHOS SIMILARES EN LO SUJETO DICHO ORGANO COLEGADO ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 27972 LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, ACCIONES QUE DEBERAN CONSTAR EN EL ACTA DE SESION DE CONCEJO RESPECTIVA. (CONCLUSIONES N° 1, 2 Y 3)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 159-2012-CORJURIC-EE	Informe largo	2	DISPONER LAS ACCIONES LEGALES DESTINADAS A PROMOVER EL RECURSO REFERIDO AL PERJUICIO ECONOMICO OCASIONADO A LA ENTIDAD POR LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LAS OBSERVACIONES N° 01 Y 02, DETALLADAS EN EL ANEXO 14, SEGUN SU GRADO DE PARTICIPACION Y NIVEL FUNCIONAL, SIENDO QUE DE SER NECESARIO AUTORIZAR AL PRODUCTOR/AJ PUBLICO MUNICIPAL SIENDO QUE DE SER NECESARIO, AUTORIZAR AL PRODUCTOR/AJ PUBLICO PARA QUE EN DEFENSA DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA MUNICIPALIDAD, INICIE Y PROMUEVA LAS ACCIONES LEGALES CONTRA LAS PERSONAS CITADAS. (CONCLUSIONES N° 1 Y 2)	PENDIENTE
INFORME N° 159-2012-CORJURIC-EE	Informe largo	3	DISPONER EL MONITOREO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA EL EX-FUNCIONARIO Y EX-SERVIDOR PUBLICO COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2 Y 3, SEGUN SU GRADO DE PARTICIPACION Y NIVEL FUNCIONAL, ASI COMO LA APLICACION DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR A TRAVEZ DE LA COMISION PUBLICA DE PROCEDIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS CASOS A QUE SE CONTRA EL PLURIMONIO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PUBLICO APROBADO POR DECRETO SUPLENTO N° 005-90-PONDE-15 EN EL AÑO 1990. (CONCLUSIONES N° 1 Y 3)	PENDIENTE
INFORME N° 159-2012-CORJURIC-EE	Informe largo	4	A LA GERENCIA DE ADESIONAMIENTO TERRITORIAL DE LA MPPH IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE CONTROL, DESTINADOS A VERIFICAR LA CALIDAD TECNICA DE LOS EXPEDIENTES TECNICOS DE OBRA, DEFINIENDO CON PRECISION Y RAZONABILIDAD LA ESTRUCTURA DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ASIMISMO, ESTABLecer ESTANDARES PARA LOS RENDIMIENTOS DE MANO DE OBRA A UTILIZAR. (CONCLUSIONES N° 1 Y 3)	PENDIENTE
INFORME N° 248-2014-CORJURIC-EE	Informe largo	3	PONER DE CONCORDAMIENTO DEL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, A FIN QUE LAS DEFICIENCIAS DE HECHOS Y LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS FUNCIONALES IDENTIFICADAS AL FUNCIONARIO PUBLICO ELECTO POR VOTACION POPULAR, DICHO ORGANO ADOPTAR LAS ACCIONES Y/O ACCIONES QUE CORRESPONDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, ACTO QUE DEBERA CONSTAR EN EL ACTA DE SESION DE CONCEJO CORRESPONDIENTE PARA DICHO EFECTO. (CONCLUSION N° 2)	PENDIENTE





INFORME N° 240-2014-CORONORCEE	Informe largo	4	DISPONER A LA GERENCIA MUNICIPAL ESTABLECER LINEAMIENTOS NECESARIOS A EFECTOS QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD TENGA EN CUENTA QUE PARA TRAMITAR LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS DIFERENTES MUNICIPALIDADES DE LA MUNICIPALIDAD EL ORIGEN DE LA NECESIDAD SE ENCUENTRE DETERMINANTE SUSTENTADO DE TAL MANERA QUE PERMITA RECONOCER LA COMPETENCIA DEL REQUERIMIENTO Y PRIORIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES ACORDES A LOS FINES Y OBJETIVOS MUNICIPALES. (CONCLUSIÓN N° 1, 2, 3 Y 4)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 001-2014-2-0405	Informe Especial	Caso N° 2015-72	SEGUIMIENTO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS E INICIO DE LAS ACCIONES JUDICIALES	IMPLEMENTADA
INFORME N° 002-2014-2-0405	Informe Especial	3	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 01 Y 2 SEGUN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN Y NIVEL FUNCIONAL, ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR A TRAVÉS DE LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA LOS FINES A QUE SE CONTRA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO APROBADO POR DECRETO SUPLENTO N° 009-98-PO-019 DE FEBRERO DE 1998	PENDIENTE
INFORME N° 003-2014-2-0405	Informe Especial	4	EFFECTUAR LAS COORDINACIONES CON EL COORDINADOR E INTERFANTES DEL PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL, EFFECTUAR SUPERVISIONES PERIÓDICAS A FIN DE VERIFICAR QUE ESTÉN CUMPLIENDO CADA UNO DE LAS METAS QUE PERMITA EL DISEÑO Y DESARROLLO SOSTENIBLES DE LA PROMOCIÓN DE OPORTUNIDADES EN CUENTA LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPLENTO DE DECRETO SUPLENTO N° 004-2012-44-E INSTRUCTIVOS INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL DE CADA AÑO	IMPLEMENTADA
INFORME N° 005-2015-2-0405	Informe largo - Administrativo	1	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDAN CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACIÓN N° 1 DEL PRESENTE INFORME, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PENDIENTE
INFORME N° 005-2015-2-0405	Informe largo - Administrativo	2	DISPONER LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN QUE LOS SERVIDORES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES SE AJUSTEN A LOS REQUISITOS DEL CUESTIONARIO MATRIMONIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE	IMPLEMENTADA
INFORME N° 005-2015-2-0405	Informe largo - Administrativo	3	ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN QUE LA GERENCIA MUNICIPAL DE ACUERDO A SU COMPETENCIA EFFECTUE EL REGISTRO DEL DISEÑO DE RECOMENDADO PARA LA CELEBRACION MATRIMONIAL COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION N° 1 DEL PRESENTE INFORME	EN PROCESO
INFORME N° 009-2015-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	EL ALCALDE ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO INTERNO DE MERITOS AL ELABORAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS APLIQUE LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS QUE ESTIPULA EL MANUAL DE ORGANIZACION Y FUNCIONES ASIMISMO SE ACTUALICE DICHO MANUAL. (CONCLUSIÓN N° 2)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 009-2015-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	EL ALCALDE ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO INTERNO DE MERITOS SELECCIONE A LOS POSTULANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS. (CONCLUSIÓN N° 3)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 009-2015-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	5	EL ALCALDE ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SUR CERENCIA DE RECURSOS HUMANOS AL ELABORAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO POR SERVICIOS PERSONALES APLIQUE CORRECTAMENTE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO. (CONCLUSIÓN N° 4)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 009-2015-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	6	EL ALCALDE ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN LAS RESOLUCIONES DE APROBACION DE PERMANENCIA A LOS SERVIDORES CONTRATADOS SE APLIQUE CORRECTAMENTE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN MATERIA DE PERSONAL DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO. (CONCLUSIÓN N° 5)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 010-2015-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	EL ALCALDE ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE DESIGNE MEDIANTE DOCUMENTO AL ENCARGADO DE LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA Y MULTAS DE LA GERENCIA DE RENTAS PARA QUE TENGA RESPONSABILIDAD DE LAS LABORES QUE REALIZA. (CONCLUSIÓN N° 2)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 010-2015-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	EL ALCALDE ADOPTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE SE DESIGNE MEDIANTE DOCUMENTO AL ENCARGADO DE LA SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA Y MULTAS DE LA GERENCIA DE RENTAS PARA QUE TENGA RESPONSABILIDAD DE LAS LABORES QUE REALIZA. (CONCLUSIÓN N° 3)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 010-2017-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	1	DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OROSHIMA COMPRENDIDOS EN LA OBSERVACION N° 1, TENIENDO EN CONSIDERACION QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. (CONCLUSIÓN N° 01)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 010-2017-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	2	DISPONER LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN QUE LOS SERVIDORES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES CUMPLA CON DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE. (CONCLUSIÓN N° 1)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 010-2017-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	3	DISPONER LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN QUE LOS SERVIDORES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES CUMPLA CON DISTRIBUIR LOS ALIMENTOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE. (CONCLUSIÓN N° 1)	IMPLEMENTADA
INFORME N° 010-2017-2-0405	Informe de Auditoria de Cumplimiento	4	DISPONER LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN QUE LA GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES CORROBORE EN EL SISTEMA DE FISCALIZACION DE PROGRAMAS - SISOPIH - SI SON LOS BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN LOS PADRONES DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA. (CONCLUSIÓN N° 2)	IMPLEMENTADA

